

FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

INFORMA INICIO PERIODO DE OPCIÓN PREFERENTE SUSCRIPCIÓN ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de Fid Chile Seguros Generales S.A. (la “**Sociedad**”), celebrada el 4 de diciembre de 2023 (la “**Junta**”), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 6 de diciembre de 2023, en la Trigésima Cuarta Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello, se acordó una modificación de estatutos de la Sociedad consistente en un aumento el capital por la suma de 8.460.000.000 de pesos, mediante la emisión de 8.460.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 105.773, número 45.107, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023, con fecha 11 de diciembre de 2023, y se publicó en el Diario Oficial N° 43.725 de fecha 14 de diciembre de 2023.

b) El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 4 de diciembre de 2023.

c) En este periodo de opción preferente, de las 8.460.000 nuevas acciones de pago de la Sociedad, la cantidad de 1.086.000 acciones se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la Sociedad (el “**Periodo de Opción Preferente**”), quienes tendrá el derecho a suscribir 0,0254977819747116 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionista de la Sociedad al día 9 de septiembre de 2026.

De conformidad a lo acordado por la Junta, las acciones serán ofrecidas al precio de \$1.000 (mil pesos) por acción. Las acciones deberán ser pagadas en pesos moneda nacional, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

d) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 12 de septiembre de 2026.

e) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 24 de octubre de 2026.

f) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario electrónico El Líbero el día 15 de septiembre de 2026.

EL GERENTE GENERAL